

ACTA NÚMERO 25-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:15 horas del **DÍA JUEVES 02 DE JULIO DE 2020**, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Google Meet USAC", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto; Bachiller Carol Merari Caceros Castañeda, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 25-2020

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 25-2020**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 23-2020 y Acta Número 24-2020**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano**
 - 3.1.1 Sesiones Extraordinarias del Consejo Superior Universitario**
 - 3.1.2 Gestión para el inicio de procesamiento de Pruebas de Biología Molecular en LABOCLIP**
 - 3.1.3 Comisión COPRECOVID**
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**
 - 3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero**
 - 3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo**
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Dispensa para no convocar a Selección y nombrar por buen desempeño.**
 - 4.2 Proyecto Certificación Electrónica de Cursos para la Escuela de Estudios de Postgrado.**
 - 4.3 Resultados del Proceso de Selección de Auxiliares de Cátedra, Escuela de Química Biológica.**

4.4 Inconformidades de los Estudiantes con los cursos de Físicoquímica I, Química del Estado Sólido y Química de Suelos de la carrera de Licenciatura en Química

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Cuarta Oportunidad de Biología General II

6º. Nombramientos

6.1 Escuela De Química Biológica

6.2 Escuela De Química Farmacéutica

7º. Modificación del Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta no. 21-2020

8º. Audiencia

8.1 Solicitud de la Bachiller María Monserrath López Guillén

9º. Acuerdos de Pésame

9.1 Acuerdo de Pésame a la Señora Sandra Elizabeth García Ovando de Castañena, por el fallecimiento del Licenciado Fernando Rey Castañeda Vásquez.

9.2 Acuerdo de Pésame a la Ph.D Norma Lidia Pedroza Estrada, por el fallecimiento del Doctor Mynor Antonio Mendizábal Valdéz.

9.3 Acuerdo de Pésame al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, por el fallecimiento del Oficial Mayor Otto Edgar Méndez Mora.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 23 -2020 y 24-2020 **acuerda: aprobar el Acta 23-2020 y el Acta 24-2020.**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Sesiones Extraordinarias del Consejo Superior Universitario

Informa que esta semana participó en dos sesiones extraordinarias del Consejo Superior Universitario, el martes 30 de junio y el miércoles 01 de julio del presente año. Entre los temas tratados se revisaron los lineamientos de sustitución en caso del

tiempo del vencimiento del período para el cual fue electo un Decano. Al respecto se estableció que el Vocal Primero tomará posesión como Decano en Funciones durante el tiempo en que se realicen los procesos de elección; y que al asumir las responsabilidades de Decano en funciones no habrá cambio en la remuneración del trabajo a realizar. El día de ayer miércoles 01 de julio del presente año, se elaboró un comunicado llamando al respeto a la Constitución Política de la República de Guatemala, las leyes ordinarias, los poderes y obligaciones del Estado y el uso de los mecanismos o recursos legales para resolver la controversia suscitada por las acciones de miembros del Congreso de la República y lo relacionado a la elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Gestión para el inicio de procesamiento de Pruebas de Biología Molecular en LABOCLIP

Informa que participó en una reunión con la Doctora Ana Lucía Garcés Del Valle, Viceministra Técnica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Emily Selinsky del Centro para Control y la Prevención de Enfermedades de Atlanta CDC, encargada de la región de Centroamérica, quien apoyará la adquisición de equipos e insumos para poder realizar el procesamiento de pruebas de Biología Molecular, en LABOCLIP.

Junta Directiva, acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Comisión COPRECOVID

Informa que el lunes 29 de junio del presente año participó en una reunión con la Comisión COPRECOVID, con relación al tema de investigación científica relacionada con el SARSCoV2 y su enfermedad asociada COVID-19. El objetivo de la reunión fue hacer del conocimiento de los asistentes que la COPRECOVID desea apoyar los proyectos de investigación relacionados con COVID-19, por lo que solicitará la información relacionada con proyectos que los docentes de la Facultad quieran realizar o los estén realizando.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

Informa que el viernes 26 de junio del presente año, se reunió con representantes de diferentes instituciones en la Mesa Técnica de Bioética del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para delimitar una ruta para establecer el trabajo que deberá realizar la Comisión.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

Informa que se está participando y trabajando en la Comisión de Bioética del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Dispensa para no convocar a Selección y nombrar por buen desempeño

Se recibe oficio con referencia A.S.H.095.06.2020, en fecha 25 de junio de 2020, suscrito por el Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, **en el que solicita dispensar la convocatoria de las plazas y se nombre por buen desempeño a los** docentes Licenciado Carlos Montenegro, Licenciada Susan Ileana Gómez y el Bachiller Allan Priego, Auxiliar de Cátedra I; debido al buen desempeño tanto a nivel de estudiantes así también dentro del Área Social Humanística.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, **acuerda:**

4.1.1 Autorizar la dispensa para no convocar a selección y nombrar por buen desempeño al Licenciado Carlos Alberto Montenegro Quiñoñez en la Plaza de Profesor Interino 4HD, a la Licenciada Susan Ileana Gómez Guerra en la Plaza de Profesor Interino 2HD y al Bachiller Allan Josué Priego Vásquez en la plaza de Auxiliar de Cátedra I, 4HD.

4.1.2 Solicitar al Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, envíe a la brevedad posible la documentación necesaria para realizar los nombramientos correspondientes.

4.2 Proyecto Certificación Electrónica de Cursos para la Escuela de Estudios de Postgrado

Se recibe oficio con referencia Of. CEDE. No.200.06.2020, en fecha 30 de junio de 2020, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico con visto bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, en el que presenta un proyecto que tiene como fin seguir atendiendo las demandas de los estudiantes y la automatización de procesos; se copia textualmente:

*“En éste caso se trata de una nueva modalidad de emitir y entregar **“Certificación electrónica de Cursos para la Escuela de Estudios de Postgrado”** todo con la finalidad de seguir automatizando procesos y que cada vez sean más accesibles a toda la población estudiantil y profesionales egresados. El proceso consiste de la siguiente manera:*

- 1. El solicitante generará desde la página del SIIF pagos usac, la boleta para cancelar la certificación de cursos y deberá dirigirse a cualquier agencia bancaria Banrural, G&T Continental o BANTRAB para realizar el pago, o bien, puede realizar el*

pago desde su banca virtual y cancelar Q20.00 por la certificación de cursos.

- 2. El pago lo podrá realizar en horario de las agencias bancarias, o bien, a cualquier hora si lo realiza desde su banca virtual.*
- 3. El estudiante solicita por medio del Correo electrónico que se tiene habilitado para Control Académico de Postgrado, postgradofarmacia@gmail.com la **certificación electrónica de cursos**.*
- 4. Al momento de registrarse el pago en nuestro servicio, se le enviara por correo la certificación (este tiempo varía dependiendo de la confirmación de pago generada por el banco donde realizo su pago, generalmente es inmediato)*
- 5. Quedando así finalizado el proceso.*

Además, se contemplaron varias características con las que cumple la Certificación de Cursos enviada por correo electrónico, para asegurar la autenticidad de las mismas, las cuales consisten en las siguientes medidas de seguridad:

- 1. La certificación de cursos aprobados, es una hoja con los mismos colores y diseño del papel especial que se utiliza para las impresiones de las certificaciones de cursos que se solicitan en el Departamento de Control Académico.*
- 2. Posee un número correlativo en color rojo en la parte superior derecha con la siguiente codificación: CCQQ.0000000POS.CER, lo cual quiere decir:*
 - a) CCQQ: Ciencias Químicas*
 - b) 0000000: Correlativo de números continuos que el sistema generará conforme se soliciten las certificaciones*
 - c) POS: Postgrado*
 - d) CER: Certificación*
- 3. Código QR en la parte inferior derecha, al escanear un código QR utilizando el teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido:*
 - a. Desplegará la certificación idéntica a la que se emitió de manera electrónica*
- 4. Firma electrónica de Secretaria Académica y Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, conjuntamente con los sellos correspondientes en color azul.*
- 5. Rúbrica de firma electrónica del Jefe de Control Académico de color azul, en la parte lateral izquierda y sello de Control académico en color azul.*

Éste proyecto ya está implementado a Nivel de la Licenciatura, sin embargo, también se vio la necesidad de extenderlo al Postgrado”.

Junta Directiva, tomando en cuenta que debe favorecerse los procesos y gestiones para la agilización de los trámites de los estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:** autorizar el proyecto de Certificación electrónica de Cursos para la Escuela de Estudios de Postgrado, para que el Departamento de Control Académico lo implemente inmediatamente.

4.3 Resultados del Proceso de Selección de Auxiliares de Cátedra, Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio con referencia REF.EQB.320-2020, en fecha 02 de julio de 2020, suscrito por el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en el que presenta los resultados de la evaluación realizada a los expedientes recibidos, se copia textualmente:

"Plaza	Postulante	Departamento	Porcentaje (%)
29	Ligia María Cristina Hernández Chavez	Microbiología	59.07
32	César Camilo Carías Alvarado	Citohistología	Documentación incompleta
58	Cindy Dayana Álvarez García	Bioquímica	54.48
61	Lucía Nicté Loy Rodríguez	Microbiología	71.44
61	Maria Cecilia Quetzalí del Cid Areano	Microbiología	45.30
61	Carolina Pacheco Baíl	Microbiología	36.50
62	Alison Emilse Pérez Guerra	Microbiología	74.31
62	Madeline Janette Ruano Najarro	Microbiología	39.17
62	Melanie Alin Ortiz de León	Microbiología	39.05
63	NINGUNO	Microbiología	
64	Edelwaiz Margarita Morataya López	Microbiología	73.11
64	Douglas Josué García Galindo	Microbiología	70.94
64	Maria Cecilia Quetzalí del Cid Areano	Microbiología	41.97

Asimismo, de conformidad con lo indicado en el inciso 3.1 del Instructivo para la convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de profesores interinos y profesores auxiliares interinos, se propone la asignación de las plazas de la manera siguiente:

- Plaza 29, Ligia María Cristina Hernández Chavez.
- Plaza 58, Cindy Dayana Álvarez García.
- Plaza 61, Lucía Nicté Loy Rodríguez.
- Plaza 62, Alison Emilse Pérez Guerra.
- Plaza 64, Edelwaiz Margarita Morataya López.

Asimismo, debido a que el postulante a la plaza 32 presentó documentación incompleta y a que no se tuvo ningún postulante para la plaza 63, se solicita se declaren desiertas."

Junta Directiva, tomando en cuenta los resultados presentados por el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

4.3.1 Declarar desiertas la Plaza No. 32 Auxiliar de Cátedra II, 4 HD y la Plaza No. 63 Auxiliar de Cátedra II, 4 HD.

4.3.2 Solicitar al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, realice la convocatoria del proceso de selección correspondiente de la Plaza No. 32 Auxiliar de Cátedra II, 4 HD y la Plaza No. 63 Auxiliar de Cátedra II, 4 HD .

4.3.3 Adjudicar la Plaza No. 29, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 06 de julio al 31 de diciembre del 2020 a la Bachiller Ligia María Cristina Hernández Chavez.

4.3.4 Adjudicar la Plaza No. 58, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 06 de julio al 31 de diciembre del 2020 a la Bachiller Cindy Dayana Álvarez García.

4.3.5 Adjudicar la Plaza No. 61, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 06 de julio al 31 de diciembre del 2020 a la Bachiller Lucía Nicté Loy Rodríguez.

4.3.6 Adjudicar la Plaza No. 62, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 06 de julio al 31 de diciembre del 2020 a la Bachiller Alison Emilse Pérez Guerra.

4.3.7 Adjudicar la Plaza No. 64, Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 06 de julio al 31 de diciembre del 2020 a la Bachiller Edelwaiz Margarita Morataya López.

4.3.8 Solicitar al M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, envíe inmediatamente la documentación correspondiente para realizar los nombramientos correspondientes.

4.4 Inconformidades de los Estudiantes con los cursos de Fisicoquímica I, Química del Estado Sólido y Química de Suelos de la carrera de Licenciatura en Química

Se recibe oficio con referencia REF.OF.DEQ.087.2020 en fecha 02 de julio de 2020, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, por el que informa, se copia textualmente:

“Por este medio hago someto a su consideración; se conocen oficios de tres grupos de estudiantes, donde presentan su inconformidad, con respecto al desarrollo de los cursos de cursos impartidos por el Dr. Abraham Alejandro Vásquez Mencos.

Las inconformidades fueron presentadas a través de notas firmadas por los estudiantes de los cursos de Química del Estado Sólido impartido en el segundo semestre de 2019 y Química de Suelos impartido en el primer semestre de 2020 al mismo grupo; Fisicoquímica I impartido en el primer semestre de 2019 y del mismo curso impartido en el primer semestre de 2020. Los estudiantes adjuntaron copias de correos electrónicos y mensajes de WhatsApp intercambiados con el Dr. Vásquez.

Los grupos de estudiantes solicitaron también por medio de comunicación directa por “Whatsapp” que el Dr. Abraham Vásquez no les imparta cursos en el presente semestre.

Al respecto les informo que hice del conocimiento del M.A. Christian Daniel Farfán, Jefe del Departamento de Fisicoquímica, las quejas de los estudiantes y la solicitud que hacen de que no les imparta cursos a dichos grupos durante el presente semestre. A Continuación, se describen las quejas presentadas por los estudiantes en cada curso:

Química del Estado Sólido, impartido en el segundo semestre de 2019:

Escasa comunicación con los estudiantes durante el período en que la Universidad de San Carlos estuvo cerrada en el segundo semestre de 2019. Únicamente se comunicó tres veces durante dicho período, en las que asignó dos actividades y envió una presentación.

El 28 de noviembre envió las notas finales del curso, presentando un cuadro de notas que según los estudiantes “carecía de detalles sobre cómo fue la ponderación de las actividades realizadas, el laboratorio, los parciales y el examen final. No ofreció oportunidad para revisión de nota. Se adjunta el correo y el cuadro de zonas recibido.” No cubrió la totalidad del programa y entregó un programa correspondiente al año 2016, no a 2019.

Química de Suelos, impartido en el primer semestre de 2020:

No hubo comunicación por parte del Dr. Vásquez desde la suspensión de actividades presenciales hasta el 31 de marzo, en que a iniciativa de los estudiantes se le contactó por medio de correo electrónico enviado por la Br. Amanda Hernández, “a raíz de la falta de comunicación del Dr. Mencos y buscando el avance en el contenido del curso de Química de Suelos, se platicó entre los estudiantes de dicho año y se acordó enviar un correo solicitando al catedrático encargado, la continuación y desarrollo del curso. Dicho correo fue enviado el martes 31 de marzo del presente año, a las 20:13 horas, por la Br. Amanda Hernández Tzorín con copia a los estudiantes del curso”.

No dio clases sincrónicas y únicamente envió un video para cubrir un tema en todo el período posterior al cierre de la Universidad por la pandemia Covid-19, según los estudiantes del curso. Según los estudiantes el Dr. Vásquez Mencos había ofrecido que el resto del curso lo impartiría por medio de videos. Sin embargo, según lo que presentan los estudiantes sí envió presentaciones correspondientes a temas del curso.

No presentó cuadros de notas a los estudiantes.

El día del examen final, no tenía preparado el examen por lo que tuvieron que reprogramar en arreglo interno.

Según los estudiantes “El día 29 de mayo la nota del curso fue subida al sistema de control académico, sin ninguna notificación, posibilidad de revisión de examen y sin ninguna constancia de las zonas del curso ni revisión de las mismas. No se pudo determinar si se tomó en cuenta la nota de laboratorio ya que aparentemente todos ganamos con la misma nota final.

Curso de Físicoquímica I, impartido en el primer semestre de 2019:

Los estudiantes se quejan de las siguientes irregularidades en la impartición del curso, las cuales se copian textualmente de la nota firmada por 17 estudiantes:

- *“Durante el transcurso del semestre el catedrático realizó cambios en el horario establecido por CEDE a su conveniencia y se tuvieron ocasiones en las que no se presentó.*
- *El catedrático solicitó la creación de un grupo de Whatsapp, el cual fue realizado; sin embargo cuando tratábamos de comunicarnos con el catedrático rara vez respondía los mensajes.*
- *El programa del curso proporcionado por el catedrático correspondía al año 2014, cuando el curso se llevó en 2019, por lo que se ve que no cumplió con la actualización de éste. Asimismo, al impartir el curso el catedrático no impartió todos los contenidos presentes en el programa, ya que no se recibieron clases de “equilibrio de fases y equilibrio electroquímico”.*
- *Se estableció una fecha para realizar la tercera evaluación parcial y el catedrático no se presentó en el salón de clases el día que había quedado establecido para realizar dicha evaluación, cuando algunos estudiantes lo buscaron para preguntarle si se realizaría la evaluación, se encontró en el salón anexo de AEU practicando con otros estudiantes sus clases de marimba, dando como única razón que estaba evaluando la modalidad de evaluación siendo sus opciones un examen escrito o un proyecto de investigación.*
- *El catedrático propuso realizar un proyecto de investigación para que fuera tomado como nota del tercer parcial, ya que no lo realizó cuando se estableció. Debido a que nos encontrábamos a finales de semestre, los estudiantes consideramos que realizar un proyecto de investigación del nivel que el catedrático deseaba no sería factible por cuestiones de tiempo, por lo cual no accedimos a realizarlo. El proyecto era de investigación y el catedrático estaba muy interesado en realizarlo, entonces realizó la invitación para tener nuestra colaboración con el proyecto en el transcurso de las vacaciones de Junio, el catedrático lo hizo ver como algo libre y en ese momento nunca mencionó que contaría como zona de curso, por lo cual unos estudiantes accedieron y otros no dieron respuesta alguna. Posteriormente, se realizó una reunión, en la que decidió que sí contaría como nota para ganar el curso, en este caso, de igual manera, algunos accedieron y otros no dieron respuesta.*
- *No se obtuvieron calificaciones de los parciales realizados en el transcurso del semestre, y posteriormente tampoco se tuvo conocimiento de las zonas del curso, por lo cual realizamos el examen final sin tener conocimiento de estos datos.*
- *El trabajo de laboratorio se llevó a cabo con normalidad, en el cual el auxiliar encargado fue Carlos Torres. Él sí cumplió con su trabajo y presentó notas de*

laboratorio en un tiempo prudente a nosotros y al catedrático. A pesar de que tuvimos un buen desempeño en el laboratorio, se considera que éste no fue tomado en cuenta para la nota final del curso debido a que nunca hubo un desglose de zona final del curso ya que como se menciona anteriormente, el catedrático no presentó zonas.

- *Días posteriores a la realización del examen final, citó a una de las alumnas del curso al departamento de fisicoquímica donde le hizo saber que estaba calificando exámenes y consideraba que las notas eran realmente decepcionantes. Dijo que necesitaba una reunión con todos los alumnos del curso lo más pronto posible para poder brindar una solución al problema. La reunión fue llevada a cabo al siguiente día, en el mismo lugar. En la reunión dio una charla sobre lo decepcionado que se encontraba con los resultados obtenidos ya que era un trabajo, citando sus palabras, "mediocre". En ese mismo momento se realizó la revisión del examen final con lo cual se notó que la forma de calificar no fue la adecuada, ya que en cuatro de los seis ejercicios las respuestas que él consideraba correctas eran erróneas pues al ser del tipo numérico con base en ejercicios que se encontraban en la literatura relacionada al curso se demostró que las respuestas proporcionadas por los estudiantes eran correctas, sin embargo a pesar de que él aceptó que se había equivocado en su resolución no arregló de manera adecuada las notas. Para la nota final del curso se basó únicamente en los resultados del examen final por lo que él consideraba que todos necesitábamos ir al examen de recuperación, el cual fue llevado a cabo de la siguiente manera en el día establecido por CEDE: agrupó a las personas de acuerdo a las notas obtenidas en su examen, cada grupo fue citado un día para pasar personalmente con él a resolver de esta manera uno de los ejercicios del examen, el cual quedaba a elección de él. Posteriormente solicitó realizar un video donde se resolvía el mismo ejercicio y éste fue subido a un grupo de Facebook y algunos a la plataforma de YouTube.*

- *Cuando se debía llevar a cabo la resolución de los ejercicios del examen el día y hora en el que el catedrático había citado, él llegó tarde y luego dijo que tenía otro compromiso y que se tendría que ausentar unos momentos. Se tardó alrededor de una hora en regresar y dijo que tenía más compromisos, por lo cual una estudiante le dijo que habían cumplido con el horario que él dijo y que debían retirarse pronto por otros motivos, debido a esto, el catedrático accedió de una mala manera y se realizó la resolución del ejercicio.*

El mismo día de la reunión donde mencionó que todos necesitaban el examen de recuperación retomó la propuesta del proyecto donde trató de persuadirnos de realizarlo como parte del remedial, pero debido al inconveniente de CEDE era imperativo subir las notas a la plataforma antes de la realización del proyecto por lo que se haría un "préstamo" de punteo que debíamos saldar en las vacaciones en el

desarrollo del proyecto. Unos estudiantes accedieron y otros guardaron silencio; por lo mismo, el catedrático mencionó que debíamos asistir a realizar el proyecto pendiente, y que él pasaría lista porque igual a él le correspondía el curso de química del estado sólido y citando sus palabras “si no asisten nos veremos en estado sólido”.

- Algunos de los estudiantes se presentaron a realizar el proyecto establecido por el catedrático, sin embargo, el mismo acudió sólo tres días a la experimentación sin avisar a los estudiantes de su ausencia. Tras una semana en la que los estudiantes acudían al laboratorio de Físicoquímica sin realizar ninguna actividad por la ausencia del catedrático se decidió dar por terminado el proyecto quedando a la espera de las indicaciones del profesor; hasta la fecha estas nunca fueron obtenidas.”

Curso de Físicoquímica I, impartido en el primer semestre de 2020:

Los estudiantes se quejan de las siguientes irregularidades en la impartición del curso, las cuales se copian textualmente de la nota firmada por ocho estudiantes:

- “La falta de interés en el curso, puesto que no recibimos clases a tiempo real. Las clases constaron en solamente 7 videos subidos a YouTube de duración no mayor a 36 minutos y cuatro de estos videos no superaron los 12 minutos.
- Irresponsabilidad en la programación de exámenes ya que estos no respetaron el calendario establecido por CEDE y tampoco el horario de clases. Asimismo, el docente cambiaba la hora de los parciales a su propio gusto, incluso llegó a cambiar la fecha y hora del tercer parcial varias veces.
- La modalidad de laboratorios virtuales nunca fue implementada y tampoco se tuvieron trabajos que sustituyeran el trabajo de laboratorio.
- Nunca recibimos nuestras zonas, notas de laboratorio y notas de exámenes parciales. Al final del curso solamente se recibió la nota final sin ninguna explicación de cómo se obtuvo esta.”

Así mismo, los estudiantes solicitan: “que se revise la idoneidad de este docente para dar clases virtuales mientras dure la modalidad virtual y cuando se reinicien las clases presenciales.”

Así mismo, he revisado las actividades del Dr. Abraham Vásquez, reportadas en los informes de actividades del Departamento de Físicoquímica correspondientes a los cursos de Química de Suelos, Físicoquímica I. En los informes se reportó que a través de videos se impartieron temas correspondientes al programa del curso, sin embargo no se reportó ninguna clase virtual ni actividades para resolución de dudas, ni ejercicios.

Para concluir, entre las irregularidades que manifiestan los estudiantes de los diferentes cursos de la carrera de Química que ha impartido el Dr. Vásquez, se encuentran las siguientes:

El Dr. Vásquez no ha realizado evaluaciones en las fechas establecidas sin informar previamente a los estudiantes

No ha presentado cuadros de notas donde se evidencia como ha calificado los diferentes componentes de la zona y si ha tomado en cuenta las zonas de laboratorio y otras actividades realizadas en los cursos.

No ha otorgado revisiones de exámenes o de actividades correspondientes a la integración de la zona de los cursos.

Falta a sus actividades docentes sin informar a los estudiantes.

Los mismos videos de Fisicoquímica fueron utilizados para los programas de los cursos de Fisicoquímica I de la carrera de Química y Fisicoquímica de otra carrera, siendo los cursos diferentes.

Amenaza que de no asistir a las actividades de un proyecto fuera del período semestral del curso de Fisicoquímica I impartido en 2019, se verían con él en el curso de Química del Estado Sólido.

Por lo anterior, atentamente solicito establecer si el Dr. Abraham Alejandro Vásquez Mencos ha incurrido en falta en su labor docente y que se tomen las medidas que correspondan según la legislación universitaria. Se adjuntan a la presente, las cartas indicadas presentadas por los estudiantes con los anexos correspondientes, así como las actividades reportadas en los informes del departamento de Fisicoquímica, por el Dr. Vásquez Mencos.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta las denuncias realizadas por los estudiantes de la carrera de Química, relacionados con el incumplimiento del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

4.4.1 Solicitar al Doctor Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Profesor Titular III del Departamento de Fisicoquímica, Escuela de Química; un informe circunstanciado con respecto a las denuncias presentadas por los estudiantes de la carrera de Química, lo anterior en fecha que no exceda el día 14 de julio del presente año.

4.4.2 Encomendar al M.A. Christian Daniel Farfán Barrera, Jefe del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, coordinar la carga académica del Departamento a su cargo, para el presente semestre, de tal forma que el curso de Química del Estado Sólido, no sea impartido por el Doctor Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Profesor Titular III de dicho Departamento.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Cuarta Oportunidad de Biología General II

Se recibe oficio sin referencia en fecha 02 de julio de 2020, suscrito por el Bachiller Denis Valentín Valencia Samayoa, CUI 3017034340101, Registro académico 201516828 de la carrera de Química Biológica, en el que solicita la cuarta oportunidad para asignarse el curso de Biología General II, debido a que es el único curso pendiente de primer año y que no suele abrirse en Escuela de vacaciones.

Junta Directiva, tomando en cuenta el historial académico del Bachiller Valencia Samayoa y el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**: no acceder a lo solicitado por el Bachiller Denis Valentín Valencia Samayoa, CUI 3017034340101, Registro académico 201516828 de la carrera de Química Biológica, por ser improcedente su solicitud.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica y la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; **acuerda nombrar a:**

6.1 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

6.1.1 BACHILLER LUISA MARÍA SÁNCHEZ BARRONDO, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes de 14:00 a 18:00 horas, martes de 14:00 a 19:00 horas; miércoles de 14:00 a 18:00 horas, jueves de 14:00 a 18:00 horas y viernes de 14:00 a 17:00 horas; para preparar e impartir el laboratorio a las secciones A y C del curso de Anatomía y Fisiopatología II de la carrera de Química Biológica, preparar e impartir el laboratorio de la sección A del curso de Investigación II de la carrera de Química Biológica, otras actividades que le sean requeridas por el Jefe de Departamento o Director de la Escuela, en **modalidad virtual y/o presencial** con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **Plaza No. 23**. Se nombra a la Bachiller Sánchez Barrondo, por plaza vacante por apertura presupuestal y prórroga otorgada.

6.1.2 BACHILLER MARÍA RAQUEL ABAD SANDOVAL, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período

comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes de 14:00 a 18:00 horas, martes de 14:00 a 19:00 horas; miércoles de 14:00 a 18:00 horas, jueves de 14:00 a 18:00 horas y viernes de **14:00 a 17:00 horas**; para preparar e impartir el Laboratorio a las secciones (A y C) del curso de Histopatología de la Carrera de Química Biológica, preparar e impartir el Laboratorio a las secciones (A y C) del curso de Hematología de la Carrera de Química Biológica, otras atribuciones que le sean requeridas por el Jefe de Departamento o Director de la Escuela, **en modalidad virtual y/o presencial** con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **Plaza No. 26**. Se nombra a la Bachiller Abad Sandoval, por plaza vacante por apertura presupuestal y prórroga otorgada.

6.1.3 BACHILLER VELVET ALEJANDRA DEL BUSTO CABRERA, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas; para preparar e impartir el Laboratorio del curso de Bioquímica II para la carrera de Química Biológica y Nutrición, **en modalidad virtual y/o presencial**. Y otras actividades que le sean requeridas por el Jefe de Departamento o Director de la Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **Plaza No. 39**. Se nombra a la Bachiller Del Busto Cabrera, por plaza vacante por apertura presupuestal y prórroga otorgada.

6.1.4 M.Sc. OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL, para laborar en la Escuela de Química Biológica, como **Profesor Titular IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,890.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, para coordinar y administrar las actividades docentes y administrativas de la Escuela de Química Biológica, realizar investigación en la Escuela de Química Biológica, **en modalidad virtual y/o presencial**. Otras actividades que le sean requeridas por el Decano, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 88**. Se nombra al M.Sc. Morales Esquivel por ampliación de horario a término.

6.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

6.2.1 BACHILLER JENNIFER PAOLA MORALES CHÁVEZ, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Auxiliar de Catedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas; para preparar e impartir los laboratorios y actividades del curso de Química Medicinal I, **en modalidad virtual y/o presencial**, de la carrera de Química Farmacéutica sección única, y otras actividades inherentes al

cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11, **plaza No. 17**. Se nombra al Bachiller Morales Chávez, por plaza vacante en apertura presupuestal y prórroga otorgada.

6.2.2 BACHILLER STEPHANIE ARMAS ELÍAS, para laborar en el Área de Fisiología del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Auxiliar de Catedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas; impartir los laboratorios y auxiliar actividades del curso de Anatomía y Fisiopatología II, **en modalidad virtual y/o presencial**, de la carrera de Química Farmacéutica sección única, y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11, **plaza No. 28**. Se nombra a la Bachiller Armas Elías, por plaza vacante en apertura presupuestal y prórroga otorgada.

6.2.3 BACHILLER DINA DEL ROSARIO ROJAS GRANIZO, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Auxiliar de Catedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas; impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de Mercadeo Farmacéutico y Buenas Prácticas de Manufactura y Validación Farmacéutica, **en modalidad virtual y/o presencial**, de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11, **plaza No. 51**. Se nombra a la Bachiller Rojas Granizo, por plaza vacante en apertura presupuestal y prórroga otorgada.

6.2.4 BACHILLER JACKELINE FERNANDA SOLÓRZANO LEE, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Auxiliar de Catedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas; impartir y auxiliar los laboratorios de los cursos de Garantía de la Calidad II y Toxicología, **en modalidad virtual y/o presencial**, de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11, **plaza No. 65**. Se nombra a la Bachiller Solórzano Lee, por plaza vacante en apertura presupuestal y prórroga otorgada.

6.2.5 BACHILLER ESMIRNA ARELID PRADO MOLINA, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Auxiliar de Catedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas; para realizar extracciones, control de calidad de extractos y productos terminados, tamizaje fitoquímico, apoyar en la documentación de procedimientos de la unidad de investigación, apoyo a proyectos

de investigación, **en modalidad virtual y/o presencial**, así como realizar tras actividades inherentes al cargo del Departamento de Farmacognosia, Fitoquímica, y Laboratorio de Investigación de Productos Naturales LIPRONAT, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11, **plaza No. 67**. Se nombra a la Bachiller Prado Molina, por plaza vacante en apertura presupuestal y prórroga otorgada.

6.2.6 LICENCIADA LESBIA MENGALA GUERRA URIZAR, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Interino 3HD**, con un sueldo mensual de Q. 4,383.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 10:45 a 13:45 horas, para Gestión de la mejora continua de la carrera de Química Farmacéutica con un enfoque de aseguramiento de la calidad. Verificación de la existencia de insumos y procesos que permitan asegurar la calidad educativa, reunir evidencias que demuestren el avance con respecto al cumplimiento del compromiso de mejoras adquirido ante la agencia que acreditó la carrera por un período de cuatro años, organizar y realizar reuniones periódicas con los miembros de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica, realizar otras actividades inherentes al cargo, que asigne la Coordinación de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la Carrera de Química Farmacéutica y la Dirección de Escuela, encargada de la página de la Escuela de Química Farmacéutica; **en modalidad virtual y/o presencial**, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11, **plaza No. 70**. Se nombra a la Licenciada Guerra Urizar, por reprogramación y prórroga otorgada.

6.2.7 LICENCIADA LESBIA MENGALA GUERRA URIZAR, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para impartir teoría y laboratorio de Fitoquímica, hacer aportes técnicos para la formulación de proyectos de investigación, **en modalidad virtual y/o presencial**, así como realizar otras actividades que al Departamento y a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11, **plaza No. 71**. Se nombra a la Licenciada Guerra Urizar por reprogramación de plaza y prórroga otorgada.

SÉPTIMO

MODIFICACIÓN DEL PUNTO OCTAVO, INCISO 8.2 DEL ACTA No. 21-2020

Se recibe oficio con referencia Ref.AA.CECON.236.2020 en fecha 30 de junio de 2020, suscrito por la Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo con el visto bueno del Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro

de Estudios Conservacionistas –CECON-, solicitando la modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta 21-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 28 de mayo de 2020; debido a que por error involuntario se consignó un número de plaza incorrecto; siendo el número correcto de Plaza 111.

Junta Directiva, acuerda: modificar el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del acta 21-2020 de sesión celebrada el 28 de mayo de 2020:

“8.2 LICENCIADA NATALIA ESCOBEDO KENEFIC, para laborar en el CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS –CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como **PROFESOR INTERINO 05.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 8,035.50 + Q756.25, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre 2020, con un horario de lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:30, martes y jueves de 13:00 a 17:00 horas, para ejecutar programas de investigación científica en el área de la biología, para ello se hará planificación y análisis de gabinete, así como evaluaciones de campo según viajes programados. *ejecutar programas de investigación científica en el área de comunidades naturales. *planificación de gabinete y campo, organizar, desarrollar y ejecutar según estándares técnicos la información biológica disponible, empleando el equipo de cómputo de la unidad, apoyo en la elaboración de la revista del CECON, **en modalidad presencial o virtual**. Y otras inherentes al cargo, en modalidad presencial o virtual, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **plaza No. 111**. Se nombra a la LICENCIADA ESCOBEDO KENEFIC por licencia del titular”.

OCTAVO

AUDIENCIA

8.1 Solicitud de la Bachiller María Monserrath López Guillén

Antecedentes: En el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 22-2020 celebrada por Junta Directiva el 04 de junio de 2020; en el que conoció el oficio de la Bachiller María Monserrath López Guillén, Registro Académico 201512462, de la Carrera de Química Biológica; en el que solicita una audiencia sobre su caso de asignación de cursos; debido a que no se ha asignado cursos de noveno ciclo debido a que no ha aprobado el curso de Sociología II. Junta Directiva, acordó: otorgar audiencia el día jueves 02 de julio del presente año a las 16:00 horas, a través de la plataforma “Google Meet USAC”.

Asunto: El M.A Pablo Ernesto le da la bienvenida a la Bachiller María Monserrath López Guillén, quien informa que sabe conoce sus obligaciones y responsabilidades, pero no ha logrado cursar Sociología II y a pesar de que se le informó que no podía asignarse cursos de noveno ciclo continuó en los cursos para apoyar a sus

compañeros con quienes hizo equipo de trabajo; y además expresa que se siente más comprometido en este momento con sus estudios.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Bachiller López Guillén y con base en el pensum de estudios vigente de la carrera de Química Biológica, **acuerda:** reiterar lo acordado en el Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 17-2020 se sesión celebrada el 30 de abril de 2020, por lo que no se accede a lo solicitado por la Bachiller María Monserrath López Guillén, Registro Académico 201512462, de la Carrera de Química Biológica.

NOVENO

ACUERDOS DE PÉSAME

9.1 Acuerdo de Pésame a la Señora Sandra Elizabeth García Ovando de Castañena, por el fallecimiento del Licenciado Fernando Rey Castañeda Vásquez.

Junta Directiva tomando en cuenta el reciente fallecimiento del Licenciado Fernando Rey Castañeda Vásquez, Profesional de Auditoría Interna y Delegado en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda:** presentar sus más sentidas muestras de condolencia a su esposa Sandra Elizabeth García Ovando de Castañeda, a sus hijas Jenifer Isabel, Sofía Abigail y Fátima Gabriela Castañeda García y al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por tan irreparable pérdida.

9.2 Acuerdo de Pésame a la Ph.D Norma Lidia Pedroza Estrada, por el fallecimiento del Doctor Mynor Antonio Mendizábal Valdéz.

Junta Directiva tomando en cuenta el reciente fallecimiento del Doctor Mynor Antonio Mendizábal Valdéz, cuñado de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:** Presentar sus más sentidas muestras de condolencia a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada y a su familia por tan irreparable pérdida.

9.3 Acuerdo de Pésame al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, por el fallecimiento del Oficial Mayor Otto Edgar Méndez Mora.

Junta Directiva tomando en cuenta el reciente fallecimiento del Oficial Mayor Otto Edgar Méndez Mora de Bomberos Voluntarios de Guatemala y tío del M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de esta Facultad, **acuerda:** Presentar sus más sentidas muestras de condolencia al M.A Pablo Ernesto Oliva Soto y a su familia por tan irreparable pérdida.

Se finaliza la sesión ordinaria virtual en la misma fecha de su inicio a las 17:00 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Giovanni Rafael Funes Tovar
VOCAL CUARTO

Br. Carol Merarí Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA